

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Delegación de Economía y Hacienda  
Córdoba**

Núm. 3.325/2013

Don Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica y a fin de notificarle la resolución del fraccionamiento solicitado:

Fraccionamiento nº 2013/41

Interesado: El Koumir, Hamid

N.I.F.: X1575402V

Nº Liquidación: 00014 2013 0 000029 2

Domicilio: C/. Jacinto Benavente, 4 1 izq.

14800 Priego de Córdoba (Córdoba)

"D. Hamid el Koumir, N.I.F.: X1575402V, presenta en la oficina de correos de Priego de Córdoba, en fecha 27-02-2013, con entrada en el registro de esta Delegación de Economía y Hacienda

el 04-03-2013, solicitud de fraccionamiento de la deuda de la Delegación del Gobierno en Córdoba, derivada del expediente nº 60/2012, por la cantidad de QUINIENTOS Y UN EUROS (501,00 €), número de justificante 212276477830L y contraída en Intervención con nº de liquidación 00014 2013 0 000029 2.

La liquidación correspondiente le fue notificada con fecha 31-10-2012 y el periodo voluntario de recaudación finalizó el 05-12-2012, de lo que se desprende que a la fecha de recepción de la presente solicitud de fraccionamiento había concluido el periodo voluntario.

Razón por la cual esta Delegación de Economía y Hacienda se declara incompetente, por razón funcional, ya que la competencia para conceder o denegar la citada solicitud de fraccionamiento (una vez agotado el periodo voluntario) corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 y en relación con el artículo 4.1 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio (B.O.E. 02/09/2005).

En virtud de lo expuesto anteriormente expuesto, en esta fecha se envía la documentación aportada al Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba, Dependencia de Recaudación, Avda. Gran Capitán, 8 1ª planta de esta localidad.

Córdoba, 16 de abril de 2013.- El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo. Luis González León.